

DECRETO ALCALDICIO - N° 000501

Casablanca,

30 ENE 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por Media Jornada (mañana) del día 30 de Enero del 2014, al funcionario a contrata: **ROMMY ESCOBAR MONTENEGRO**, Cedula de Identidad N° 16.233.387-9, Técnico, Grado 12°.-



DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ROMMY ESCOBAR MONTENEGRO**, Cedula de Identidad N° 16.233.387-9, Técnico, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

APELLIDO PATERNO	ESCOBAR
APELLIDO MATERNO	MONTENEGRO
NOMBRES	ROMMY
CÉDULA DE IDENTIDAD	16.233.387-9
GRADO	12º CONTRATA
CARGO	ASISTENTE SOCIAL
UNIDAD MUNICIPAL	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nª 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

NÚMERO DE DÍAS	½ DÍA (JORNADA MAÑANA)
POR EL (LOS) DÍA (S)	30 DE ENERO DE 2014
FECHA SOLICITUD	30 DE ENERO DE 2014

Rommy Escobar M.
FIRMA FUNCIONARIO (A)



Vº Bº JEFE (A) DIRECTO (A)

Natalie Miranda N.

[Signature]

Vº Bº ALCALDE

[Signature]